



ACTA N° 03: En la ciudad de Resistencia capital de la Provincia del Chaco a los VEINTIDOS (22) días del mes de Marzo del 2021, en Av. Alberdi 217 - 1° piso, se reúne la Junta Electoral Indígena con la presencia de la totalidad de los miembros, abierto el acto por el Sr. Presidente, **CONSIDERARON:** Presentación del Sr. Bejarano Exequiel en el día 19/03/21 solicitando se tengan por válidas las planillas de avales de los candidatos a Vocales y Presidentes, con fecha del Año 2020, como así también las fichas de nuevos afiliados que se realizaron en ese año, en virtud al alto costo económico que tiene producir y recolectar nuevamente esta documentación, la cual ya había sido confeccionada para las elecciones convocadas por Dto. N° 656/20 para el 15/11/2020 y posteriormente postergadas debido a la situación epidemiológica relacionada al Covid-19- Coronavirus. Al respecto, el Sr. Presidente Dr. Claudio Daniel Toledo, se expresa manifestando que en virtud de los principios electorales de Celeridad, Economía Procesal, Certeza, Independencia e Irretroactividad de la Ley, es necesario tener por válidos los formularios Inscripción, Avales y Aceptaciones de cargo, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales y el procedimiento establecido para verificar su veracidad, ya que el proceso electoral se inició con el Decreto N° 656/20 de Convocatoria a Elecciones para renovar el Directorio del I.D.A.Ch, sin perjuicio de que posteriormente fueran postergadas, los precandidatos responsablemente comenzaron a arbitrar los medios necesarios para cumplimentar con los requisitos legales. *En disidencia se declaró el Sr. Vicepresidente Sotelo Raymundo, entendiendo que los formularios previos a la sanción de la Ley N° 3332-W no deberían ser válidos, ya que actualmente existen muchos formularios falsificados.* Posteriormente los Vocales se expresan adhiriendo al voto del Sr. Presidente, por lo que **ACORDARON POR MAYORÍA:** Tener por válidos los formularios de Inscripción de Electores, Avales y Aceptaciones de Cargo que cumplan con los requisitos legales, confeccionados durante el Año 2020. Con lo que no siendo para más se

da por finalizado el acto, firmando los comparecientes, previa íntegra lectura y ratificación de la presente en doble ejemplar.-----



JOSÉ RAIMUNDO SOTELO
VICE PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL INDIGENA



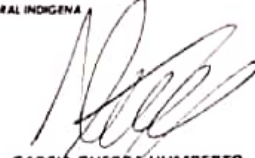
CLAUDIO DANIEL TOLEDO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL INDIGENA



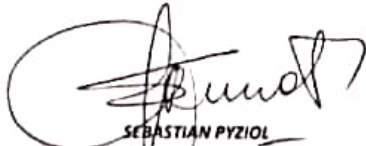
LEANDRO SALTZER
VOCAL
JUNTA ELECTORAL INDIGENA



PATRICIO DUARTE
VOCAL
JUNTA ELECTORAL INDIGENA



GARCÍA GUERRA HUMBERTO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL INDIGENA



SEBASTIAN PYZIOL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL INDIGENA



FEDERICO BERRY
VOCAL
JUNTA ELECTORAL INDIGENA



JUAN PABLO ELIZONDO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL INDIGENA